

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 24 DE AGOSTO DE 2009 EDICION N° 8.955

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 6.369

ARTÍCULO 1°: Establécese el derecho imprescriptible de solicitar el reconocimiento de servicios, a todos los ex agentes de planta permanente de la Administración Pública Provincial y Municipal, que hayan sido dados de baja, cesanteados o exonerados por autoridad pública constitucional sin sumario previo, violando la garantía constitucional del artículo 70 de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994.

Dichos ex agentes tendrán el derecho de computar como servicio simple el período desde la cesación de servicios y hasta la promulgación de la presente ley, a los efectos previsionales y remunerativos en la Administración Pública Provincial y Municipal, exceptuando los períodos en los que los ex agentes hubieren prestado servicios con aportes y contribuciones al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

ARTÍCULO 2°: Estos beneficios previsionales y remunerativos, se computarán comprendiendo el período de inactividad con respecto al goce de licencia, percepción de bonificación por antigüedad, obtención de beneficios jubilatorios y/o reajuste de la bonificación por antigüedad que le pudiere corresponder.

ARTÍCULO 3°: A los efectos del cargo por aportes de los aportes personales por el período de inactividad, el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos formulará los cargos por aportes personales y patronales en los porcentajes fijados de acuerdo con el valor actual de la remuneración por el cargo que ocupaba al momento de haber cesado su prestación.

Los cargos mencionados podrán ser abonados en cuotas o descuentos de las remuneraciones que perciba, en un porcentaje que no supere el veinte por ciento (20%) del total del haber.

ARTÍCULO 4°: Quienes se consideren con derecho a incluirse en los beneficios de la presente ley, deberán formalizar presentación ante el Director de Personal que corresponda, quien deberá expedir la certificación de baja sin sumario previo y la certificación de servicios ley N° 6.369, para ser presentada ante el In.S.S.Se.P., para hacer valer los servicios sin aportes a fin de que proceda a realizar el cargo por aportes que corresponda.

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente ley, se imputará a la partida presupuestaria de la jurisdicción en la que prestaban servicios los ex agentes, reservándose exclusivamente a las contribuciones patronales.

ARTÍCULO 6°: Dispónese que lo establecido en la presente ley, no afecta los derechos de los ex agentes que se hubieren acogido a los beneficios de la ley 5.988.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 1.666

Resistencia, 19 agosto 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.369; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.369, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:24/8/09

DECRETOS SINTETIZADOS

1.560 – 27/7/09

ESTABLECESE que el Poder Ejecutivo Provincial presta conformidad a la Resolución N° 062/09 de Fiscalía de Estado, por medio de la cual se desiste de la acción en los autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACO C/ FERNÁNDEZ HAIDEE S/ JUICIO EJECUTIVO", Expediente N° 5263/08, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 6, de Resistencia, por tal motivo se dispone la baja de estos autos.

1.571 – 31/7/09

A PARTIR de las 06:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

1.573 – 1/8/09

A PARTIR de las 16:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

1.577 – 4/8/09

AUTORIZASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, realice la Licitación Pública N° 02/2009, por un monto de Pesos Seiscientos noventa y cinco mil ochocientos veintisiete (\$ 695.827,00), que cubrirán las necesidades de establecimientos escolares de los ciclos de EGB y Polimodal, en el marco del Proyecto Equipamiento Escolar.

1.578 – 4/8/09

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de Obras, con la Contadora Laura Analía Carrara, D.N.I. N° 24.437.682, a partir del 01 enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-).

1.580 – 4/8/09

CRÉASE a partir de la fecha del presente Decreto, la Subsección "J" de Registro Civil de 3ª. Categoría, que funcionará en el Hospital "Dr. Andrés Díaz y Pereyro" de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo de la Provincia del Chaco.

1.581 – 4/8/09

DECLÁRASE de Interés Provincial La II Asamblea Ordinaria, del Consejo Federal del Notariado Argentino a realizarse en el Colegio de Escribanos de Resistencia los días 5 y 6 de agosto de 2009.

1.585 – 5/8/09

A PARTIR de las 07:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, el señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis.

1.587 – 5/8/09

DECLÁRASE de Interés Provincial las "XXIX JORNADAS AGRONOMICAS DEL CHACO" bajo el título de "Las buenas prácticas agrícolas y la Ética profesional", los días 06 y 07 de agosto de 2009, en las instalaciones del Hotel Amerian de la ciudad de Resistencia.

1.588 – 5/8/09

DÉJESE sin efecto en todos sus términos el Decreto Provincial N° 1052 de fecha 3 de junio de 2009.

MODIFÍQUESE, a partir del 1° de mayo de 2009, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, de acuerdo con el detalle establecido en el original del presente.

FACÚLTESE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a suscribir dos Contratos de Locación de Servicios, a partir del 1° de mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con el señor Julio Monzón D.N.I. N° 26.537.488, por el monto mensual de Pesos Un mil quinientos treinta y tres (\$ 1.533,00), y con el señor Felipe Silva, D.N.I. N° 12.314.069, por un monto mensual de Pesos Un mil quinientos treinta y tres (\$ 1.533,00).

1.589 – 5/8/09

FACÚLTESE al Sr. Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1 y 2. Los anexos constan de ciento noventa y un (191) personas.

1.590 – 5/8/09

MODIFÍQUESE parcialmente a partir del 01 de abril de 2009, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle consignado en el original del presente.

FACÚLTESE al Sr. Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Servicios, con las personas que se detallan en Planilla Anexa del presente Decreto. El anexo consta de ochenta y seis (86) personas.

1.591 – 5/8/09

FACÚLTASE al Sr. Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de treinta y cinco (35) personas.

1.592 – 5/8/09

MODIFÍCASE a partir de su respectiva vigencia el artículo 2° del Decreto 1522/09, el que deberá entenderse de la manera que se detalla en el original del presente.

1.593 – 5/8/09

AUTORIZASE al Sr. Ramón Abel Bordón, D.N.I. N° 21.346.308, propietario en condominio indiviso con los Sres. José María Bordón, D.N.I. N° 16.088.163 y Enrique Ferreyra, D.N.I. N° 21.546.344, de la Parcela 20, Circunscripción XXX, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con superficie de 966 has. 22 as. 86 cas., a subdividir la misma en tres Unidades Económicas.

1.594 – 5/8/09

AUTORIZASE a las Sras. Norma Susana Morán, D.N.I. N° 12.120.668; Dora Tomasa Morán, D.N.I. N° 13.463.309; Rosa María Raquel Morán, D.N.I. N° 16.279.451; Gladys Elizabeth Morán, D.N.I. N° 13.463.217 y a los Sres. Héctor Fabio Morán, D.N.I. N° 21.517.621 y Orlando Javier Morán, D.N.I. N° 21.517.622, propietarios en condominio indiviso de las Parcelas 20 y 21, ambas de la Circunscripción V, Departamento 25 de Mayo, con superficie total de 413 has. 58 as. 97 cas., a subdividir las mismas, en dos Unidades Económicas.

1.595 – 5/8/09

AUTORIZASE al Sr. Esteban Gawryluk, D.N.I. N° 8.494.580 y a la Sra. Yanina Evelin Abdula, D.N.I. N° 28.123.537, propietarios en condominio indiviso de las Chacras 26 y

25, ambas de la Circunscripción VII, Departamento O'Higgins, con superficie total de 200 has., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

1.596 – 5/8/09

AUTORIZASE a la Sra. Petrona Puentes Martínez de Villalba, L.C. N° 6.577.412, propietaria de la Parcela 119, Circunscripción I, Departamento 25 de Mayo, con superficie de 03 has. 80 as., a subdividir la misma en seis Fracciones.

1.597 – 5/8/09

AUTORIZASE a los Sres. Pascual García, L.E. N° 7.920.051; Basilio García, D.N.I. N° 8.534.903 y Pabla García, D.N.I. N° 5.149.586, propietarios en condominio indiviso de la Chacra 28 y Parcela 3, Subdivisión de la Chacra 46, ambas de la Circunscripción XIII, Departamento 25 de Mayo, con superficie total de 137 has. 87 as. 78 cas. 40 dm2., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

1.598 – 5/8/09

AUTORIZASE a los señores Roger Leonardo Chávez, D.N.I. N° 13.743.393 y Pedro Miguel Chávez, D.N.I. N° 12.120.042, propietarios en condominio indiviso de las Chacras 61 y 52, ambas de la Circunscripción VII, Departamento 9 de Julio, con superficie total de 200 has. 42 as. 01 cas, a subdividir las mismas, en dos Unidades Económicas.

1.599 – 5/8/09

AUTORIZASE al Sr. Rafael Benítez, M.I. N° 7.412.355, propietario de la Unidad Económica constituida por la Fracción Norte de la Parcela 593 y Parcela 590, ambas de la Circunscripción X, Departamento General Güemes, con superficie total de 2.344 has. 10 as. 92 cas., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

1.600 – 5/8/09

AUTORIZASE a la Sra. Sandra Belkis Abraham, D.N.I. N° 21.540.669 y al Sr. César Yamil Abraham, D.N.I. N° 22.477.022, propietarios en condominio indiviso de la Parcela 18, Circunscripción V; Chacra 14 y Parcela 4, Subdivisión de la Chacra 34, ambas de la Circunscripción XIX, Departamento Maipú, con superficie total de 608 has. 49 as. 81 cas. 6.040 cm2., a subdividir las mismas, en dos Unidades Económicas.

1.601 – 5/8/09

AUTORIZASE al Sr. Humberto Juan Cossi, L.E. N° 7.907.335, propietario en condominio indiviso con los Sres. Armando Aníbal Cossi, L.E. N° 7.447.994; Elvidio Ramón Cossi, L.E. N° 7.451.760; Sergio Luis Cossi Cian, D.N.I. N° 28.938.642 y Débora Andrea Cossi Cian, D.N.I. N° 30.145.863, de la Parcela 55, (hoy Parcelas 453 y 454), Circunscripción IV, Departamento San Lorenzo y Fracción IV, (hoy Parcelas 30; 31; 32 y 33), Circunscripción XXIV, Departamento 25 de Mayo, con superficie total de 2.175 has. 31 as. 58 cas., a subdividir las mismas en seis Unidades Económicas.

1.602 – 5/8/09

AUTORIZASE al señor Ismael Ovidio Galarza, D.N.I. N° 18.716.579, Administrador Judicial de la sucesión de María Paoloni y Elvío Roberto Galarza, a subdividir la propiedad de los causantes, constituida por la Parcela 9, Subdivisión de la Chacra 59, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco, con superficie de 48 has., en dos Unidades Económicas.

1.603 – 5/8/09

AUTORIZASE al señor Crisanto Navarro, D.N.I. N° 17.718.815, propietario de las Parcelas 1 y 2, ambas Subdivisión de la Chacra 149 y Chacra 159, todas de la Sección B, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie total de 200 has. 02 as. 96 cas. 8.198 cm2., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

1.604 – 5/8/09

AUTORIZASE al señor Federico Francisco Meyer, D.N.I. N° 7.537.295 y a las señoras Elvira Luisa Meyer, L.C. N° 6.387.842 y Margarita Emma Meyer, D.N.I. N° 1.552.311, propietarios en condominio indiviso (fs.122) de la Fracción I, Circunscripción VI, Departamento Chacabuco, con superficie de 604 has., a subdividir la misma en tres Unidades Económicas.

1.605 – 5/8/09

AUTORIZASE al Sr. Francisco Zovak, L.E. N° 7.532.370,

propietario de las Parcela 2, Subdivisión de la Chacra 37; Parcela 6, Subdivisión de la Chacra 47 y Parcela 4, Subdivisión de la Chacra 49, todas de la Circunscripción VIII, Departamento Quitilipi, con superficie total de 87 has. 68 as. 47 cas. 8.750 cm²., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

1.606 – 5/8/09

AUTORIZASE a los señores Oscar Minnig, D.N.I. N° 23.040.940 y Pablo Minig, D.N.I. N° 11.484.443, propietarios en condominio indiviso de la Chacra 142, Sección C, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie de 100 has., a subdividir la misma, en dos Unidades Económicas.

1.607 – 5/8/09

AUTORIZASE al Sr. Miguel Insaurralde, D.N.I. N° 11.914.865, propietario de la Parcela 44, Circunscripción VIII, Departamento Maipú, con superficie de 568 has. 97 as. 26 cas., a subdividir la misma en seis Unidades Económicas.

1.608 – 5/8/09

AUTORIZASE al señor Salvador Aguilar, D.N.I. N° 12.133.562, propietario de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 20 y Parcela 2, Subdivisión de la Chacra 10, ambas de la Sección D, Circunscripción X, Departamento General Güemes, con superficie total de 98 has. 63 as. 60 cas. 67 dm²., a subdividir las mismas, en dos Unidades Económicas.

1.609 – 5/8/09

AUTORIZASE a la señorita Sofía Lorena Covach, D.N.I. N° 29.120.573, Apoderada de Don Treian Covach, L.E. N° 7.421.314, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 2, Subdivisión de la Chacra 53, Circunscripción VI, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con superficie de 49 has. 94 as. 25 cas. 90 dm². en tres Unidades Económicas.

1.610 – 5/8/09

AUTORIZASE a las Sras Viviana Karina Pivac, D.N.I. N° 23.872.179 y Elba Isabel Acosta, D.N.I. N° 10.997.262, propietarias en condominio indiviso de la Parcela 34, Circunscripción VI, Departamento 9 de Julio, con superficie de 99 has. 05 as. 67 cas., a subdividir la misma, en dos Unidades Económicas.

1.611 – 5/8/09

AUTORIZASE al señor Jesús Maimo Acosta, D.N.I. N° 7.521.882, propietario de las Chacras 142; 131 y 141, todas de la Circunscripción VII, Departamento Chacabuco, con superficie total de 297 has. 00 as. 30 cas. 65 dm²., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

1.612 – 5/8/09

DECLÁRASE de Interés Provincial el **9° Torneo Internacional de Pesca del Dorado con Devolución** a llevarse a cabo en la localidad de la Isla del Cerrito, los días 5 y 6 de septiembre de 2009.

1.613 – 5/8/09

DECLÁRASE de Interés Provincial el **"XVII Congreso Interprovincial, IX Internacional y V del MERCOSUR de Entidades Vecinales"** a llevarse a cabo desde el día 7 al 9 de agosto de 2009, en la ciudad de Resistencia.

1.614 – 5/8/09

EXCEPTÚESE, a la Sra. Olga Ramona Benítez, D.N.I. N° 5.303.818, del reintegro de la suma reclamada de Pesos Dos mil quinientos diecinueve con cincuenta y nueve centavos (\$ 2.519,59) por única vez.

1.615 – 5/8/09

FACULTASE al Sr. Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1, a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de veintiséis (26) personas.

1.616 – 5/8/09

MODIFÍCASE parcialmente a partir de la fecha del presente Decreto la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo y de la Jurisdicción 32 – Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, de acuerdo al detalle establecido en el original del presente.

TRANSFERASE con carácter definitivo, a partir de la fecha del presente instrumento legal, a los agentes José Elías Memendi (D.N.I. N° 12.466.363) y Daniel Esteban Moglia (D.N.I. N° 24.896.216) quienes revistan en la Juris-

dicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo a la Jurisdicción 32 – Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

s/c.

E:24/8/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 49/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403130906-20.832-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones. Recomienda a la Fiscalía a cargo de la cuenta: "Secretaría de Desarrollo Social - Fondos Provinciales s/Rendimientos de Cuentas Ejercicio 1.999- a verificar por los medios pertinentes el fiel cumplimiento de la acción judicial promovida en aras del recupero íntegro de la suma de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200).

RESOLUCIÓN N° 51/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403030304-18.624-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o Funcionario de la D.V.P. de conformidad a los argumentos expuestos y en mérito a lo establecido al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Recomienda al Dr. Hernán Darío Fortín como apoderado de la D.V.P., el inicio de la vía judicial pertinente para el recupero del perjuicio fiscal por la suma de pesos quinientos setenta (\$ 570).

RESOLUCIÓN N° 59/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403300605-19.721-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por ausencia de Daño, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 63/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403051006-20.878-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 80/09 – Sala II

EXPTE. N° 402271108-22689-E

Declara responsables solidarios a los Sres. José Luis Jesús García y Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de veintidós mil setecientos cuarenta y tres pesos con 85/100 (\$ 22.743.85). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 81/09 – Sala II

EXPTE. N° 402271108-22690-E

Declara responsables solidarios al Sr. Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de trece mil cuatrocientos treinta y ocho pesos con 22/100 (\$ 13.438,22).

Formula al Sr. Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto Reparos.

Aplica al Sr. Gabino Marcos Gómez y a la Sra. Silvia Adela Barreto, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por quinientos pesos (\$ 500,-) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 83/09 – Sala II
EXPTE. N° 402270208-22044-E**

Desestima el Recurso de nulidad interpuesto por el Sr. Raúl Oscar Kesque y la Sra. Juanita Beatriz Huguet.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:21/8 V:26/8/09

>*<
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

RESOLUCION N° 041 de fecha 10.08.2009.

ARTICULO 1°: No Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Inspector @ de Policía Horacio Edmundo Ramos, D.N.I. N° 12.470.435, contra la Disposición N° 148/08 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos.

RESOLUCION N° 042 de fecha 12.08.09.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Edgardo Osmar Enrique, Clase 1960, D.N.I. N° 13.902.588 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad -Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 -Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 044 de fecha 12.08.2009.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mario Ramón Liva, Clase 1971, D.N.I. N° 22.239.805 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad -Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - COMISARIO -C.E.I.C. N° 6 - Grado 5 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103°, 75° y 109° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 045 de fecha 12.08.2009.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Víctor Leopoldo Cardozo, Clase 1955, D.N.I. N° 11.699.351 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad -Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 -Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 046 de fecha 12.08.2009.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Cabo Primero de Policía Plaza N° 2953 Alfredo Alejo Monzón, D.N.I. N° 17.689.730 -M-, contra la Disposición N° 732/03 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 047 de fecha 12.08.2009.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido contra la Disposición N° 1419/2008 de Jefatura de Policía interpuesto por la Señora Celia Liliana Coronel, D.N.I. N° 20.709.621 -F-, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 048 de fecha 12.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Comisario de Policía Walter Ireneo Gomez, D.N.I. N° 16.776.161, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 049 de fecha 12.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 744 Hugo Jorge Altamirano, D.N.I. N° 14.606.157, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 050 de fecha 12.08.2009.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alejandro Rodriguez, 1959, D.N.I.

N° 13.719.194 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad -Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 -Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 051 de fecha 12.08.2009.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Víctor Barreto, 1959, D.N.I. N° 13.232.126 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR -C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 68° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 053 de fecha 12.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Comisario Principal de Policía Jorge Fabián Zeniquel, D.N.I. N° 17.915.020, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 057 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Dese de baja por fallecimiento, a partir del día 06.05.09, al ciudadano Catalino Luques, Clase 1965, D.N.I. N° 17.242.447 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial.

RESOLUCION N° 058 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Oficial Auxiliar de Policía Guillermo Oscar Diaz, D.N.I. N° 18.280.161, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 059 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Comisario de Policía Héctor Daniel Bejarano, D.N.I. N° 20.591.603, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 060 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1765 Juan Aguirre, D.N.I. N° 14.697.878, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 061 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Comisario Inspector de Policía José Vicente Fernandez, D.N.I. N° 16.703.755, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 062 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Cabo Primero de Policía Plaza N° 2953 Alfredo Aledo Monzón, D.N.I. N° 17.689.730, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 063 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 185 Jorge Alfredo Gauto, D.N.I. N° 16.551.692, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 064 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Comisario Inspector de Policía Mariano de Jesús Vargas, D.N.I. N° 16.491.526, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 065 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Suboficial Principal de Policía Plaza N° 664 Rubens Hugo Moor, D.N.I. N° 12.105.691, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 066 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2023 María Cristina Loik, D.N.I. N° 17.059.718, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 067 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Ricardo Armando Maidana, D.N.I. N° 20.504.635, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 068 de fecha 13.08.2009.

ARTICULO 1°: Hágase Lugar a la solicitud presentada por el Sargento Ayudante ® de Policía Mario Héctor Suarez, D.N.I. N° 13.033.443, contra las partes normativas de la Resolución N° 924/2005 del entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 924/2005, que a partir del dictado del presente instrumento legal, quedará redactado de la siguiente manera, "ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mario Héctor Suarez, Clase 1959, D.N.I. N° 13.033.443 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 103° y 109° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 069 de fecha 13.08.2009.
ARTICULO 1°: Rechazar la solicitud de pago del Fondo Partidario Permanente encuadrada en Decreto N° 806/09 en el marco de la Ley N° 3401, efectuada por la agrupación Política ARI - Chaco, por improcedente conforme los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 076 de fecha 18.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1736 José María Lopez, D.N.I. N° 14.194.402, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 077 de fecha 18.08.09.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1819 Mario Alberto Cantero, D.N.I. N° 17.085.967, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 078 de fecha 18.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Sargento Primero de Policía Plaza N° 2466 Andrés Rafael Alegre, D.N.I. N° 20.092.824, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 079 de fecha 18.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1746 Edgardo Ramón Torres, D.N.I. N° 18.274.676, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 080 de fecha 18.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1772 Enrique Bonofacio Peralta, D.N.I. N° 13.114.230, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 081 de fecha 18.08.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a el Sargento Ayudante de Policía Plaza N°

1720 Pablo Ramos, D.N.I. N° 17.808.115, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 083 de fecha 18.08.2009.

ARTICULO 1°: Disponer la "Intervención" de la Entidad "ASOCIACION COMUNITARIA COLONIA CHACO", de la localidad de Machagai, a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Designar Interventor "ad honorem" a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días al Sr. Mario Ernesto Knaus, D.N.I. N° 12.492.404, domiciliado en calle Rivadavia N° 223 de la ciudad de Machagai - Chaco-, con facultades para regularizar el funcionamiento de la entidad intervenida por el Artículo 1° de la presente y convocar a Asamblea para la designación de autoridades conforme al Estatuto que los rige, quien recibirá la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas, y como co interventores a los señores Domingo Justino, D.N.I. N° 10.941.885 con domicilio en Lote 39 de Colonia Aborigen y Juan Domingo Villalba, D.N.I. N° 24.750.250 con domicilio en Lote 39 de Colonia Aborigen, Ambos de la localidad de Machagai.

ARTICULO 3°: El Interventor designado por el Artículo 2° de la presente, deberá presentar un informe completo de lo actuado al finalizar su gestión.

Juan R. Diez de los Ríos
Director a/c.

s/c.

E:24/8/09

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Miguel Angel ZUEBAS (alias "Pollo" y "Negro", D.N.I. N° 23.455.920, 35 años, concubinado, jornalero, nacido en Villa Angela, el día 01/01/1974, hijo de Ovidio Zuevas (f) y de Raimunda Torres (f), domiciliado en Las Calandrias y Gorriti de esta ciudad), en los autos caratulados: "Zuebas Miguel Angel s/Homicidio en Grado de Tentativa - dos hechos-", Expte. N° 37/464/2008; por Sentencia N° 49 de fecha 18/07/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta ciudad, se Resolvió: 1°) Condenar a Miguel Angel ZUEVAS, en el delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa -dos hechos- en Conc. Real (art. 79 en función del art. 42 y art. 55 del C.P.) a la pena de Seis (6) Años de Prisión Efectiva, con Accesorias Legales y Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50)...- (Arts. 12, 40, 41, 42, 55 y 79 del C.P. y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4182). "Fdo: Dra. Emilia M. Valle - Pte. de trámite. Dra. Hilda B. Moreschi y Dr. Sergio Ríos -Vocales-. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal - Secretario de Cámara. Villa Angela, Chaco, 30 de Julio de 2009.

Dra. María Cecilia M. Carrauni
Secretaria Provisoria

s/c.

E:12/8 V:24/8/08

EDICTO.- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11867, la Señora Elida Elina D'AMBRA de BARRIOS, D.N.I. N° 3.272.620, argentina, con domicilio en la calle Entre Ríos N° 367, Piso 4° Dpto. 5 de la ciudad de Resistencia vende, cede y transfiere a favor del Señor Daniel Ángel Ramón SANABRIA, D.N.I. N° 21.598.040, con domicilio en Manzana 90, Casa 11, Barrio España de la ciudad de Resistencia, el fondo de comercio individualizado como Farmacia "SAN CAYETANO", sita en Av. 25 de Mayo N° 1770 de la ciudad de Resistencia, Dpto. San Fernando, Provincia del Chaco, libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley en la Av. 25 de Mayo N° 1770 de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 04 de Agosto de 2009.

Elida D'Ambra de Barrios
D.N.I. 3272620

R.N° 135.435

E:12/8 V:24/8/09

EDICTO.- San Francisco – El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: **"Almada Hugo Ernesto c/Ariel Bertapelle y Reina Yolanda Valdez - Beneficio de litigar sin gastos"** cita y emplaza a la codemandada Sra. Reina Yolanda Valdez para que en el término de ocho días comparezca a estar a derecho en éstos autos y Tribunal, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco (último domicilio electoral de la demandada). Fdo: Hugo Raúl Gonzalez: Prosecretario Letrado; Amalia de Imahorn: Jueza. Oficina, 19-05-2009.

María G. Bussano de Ravera
Secretaria

R.Nº 135.452 E:14/8 V:26/8/09

→*←

EDICTO.- San Francisco – El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: **"Almada Hugo Ernesto c/Ariel Bertapelle y Reina Yolanda Valdez - Ordinario (Daños y Perjuicios)"** cita y emplaza a la codemandada Sra. Reina Yolanda Valdez para que en el término de ocho días comparezca a estar a derecho en éstos autos y Tribunal, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco, (último domicilio electoral de la demandada). Fdo: Hugo Raúl Gonzalez: Prosecretario Letrado; Amalia de Imahorn: Jueza. Oficina, 19-05-2009.

María G. Bussano de Ravera
Secretaria

R.Nº 135.453 E:14/8 V:26/8/09

→*←

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Laprida Nº 33 - Torre II - Piso 5º, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: **"EM.CON.AR. S.A s/Concurso Preventivo - Por Conversión - Hoy Quiebra"**, Expte. Nº 3508/96, que en fecha 06/08/09 se ha declarado la Quiebra Indirecta de EM.CON.AR. S.A., CUIT Nº 30-64364881-0 con domicilio social en Ruta Nicolas Avellaneda Km. 13,50 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene la Sindicatura Suplente el Estudio Contable: CPN Ojeda Gabriel Eduardo - Del Cerro José Luis, con domicilio en Catamarca Nº 556, de esta ciudad. Asimismo lo siguiente: "IV- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º LCQ). VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). VII- ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV.- INTIMAR a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ). Fdo. Norma Fernández de Schuk.- Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 07 de agosto de 2009.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

→*←

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Pablo Ignacio AYALA, D.N.I. Nº 29.137.355, hijo de Pablo Ignacio Ayala y de Florencia Franco, nacido en esta ciudad el 20/01/1982 que en la causa Nº 969/06, caratulada: **"Quintana, Marcelo Fabian; Ayala, Fabio Ignacio; Contreras, Gustavo Fabián s/Peculado (Y Violación de los Deberes de Funcionario Público)"**, la Sra. Juez de Garantías Nº 1, Dra. María Susana

Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 22 de Abril de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 121/126, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Fabio Ignacio AYALA, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000) a cada uno.... Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez - Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:14/8 V:26/8/09

→*←

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Dario Miguel PEREZ, con 22 años de edad, de profesión ayudante albañil, domiciliarse en Lavalle y Calle 13, haber nacido en Resistencia el día 14 de agosto 1987, D.N.I. Nº no recuerda. Hijo de Miguel Angel Pérez, y de Mirta Lidia Gómez (v); que en la causa Nº 28311/07, caratulada: **"Martínez, Víctor Gabriel; Pérez, Dario Miguel s/Resistencia contra la Autoridad e Infracción Art. 189 Bis"**, la Sra. Juez de Garantías Nº 1, Dra. María Susana Gutiérrez, ha dictado la siguiente resolución: DECRETO FUNDADO Nº: 312/09. //sistencia, 03 de junio de 2009. **"Autos y vistos: ... Considerando: ...**

Resuelvo: Decretar embargo en esta causa Nº 28311/07 (registro de Fiscalía de Investigación Nº 3) por el monto de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500), por el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000), sobre bienes de propiedad de Dario Miguel PEREZ, de nacionalidad argentina, con 20 años de edad, de estado civil concubinado, de ocupación ayudante albañil, domiciliado en Lavalle y Calle 13, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el día 14 de agosto 1987, D.N.I. Nº no recuerda, hijo de Miguel Angel Pérez y de Mirta Lidia Gómez; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II.- Diligenciese el embargo ...; III.- Regístrese, Protocólciese. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez -Juez- Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria- ... **Vistos y Considerando: ... Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a PEREZ Dario Miguel, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 85 y vta. III) Notifíquese, protocolícese ... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario; Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:14/8 V:26/8/09

→*←

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo VAZQUEZ, Jorge Alejandro (alias "Cuervo", D.N.I. Nº 29.212.396, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle Sarmiento S/Nº - Bº Matadero, Quitilipi, hijo de Mario Leguiza y de Antonia Mabel Vázquez, nacido en Quitilipi, el 11 de febrero de 1982), en los autos caratulados: **"Vázquez Jorge Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. Nº 109/09, se ejecuta la Sentencia Nº 39 de fecha 28/05/2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... **Resuelvo:** I) Condenar a Jorge Alejandro VAZQUEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo Agravado -por Uso de Arma- (art. 166, inc. 2º, 1º Sup. del C.P.), a la pena de

cinco (5) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por la sra. Defensora oficial. II)...; III)...; IV)...; V)...; VI) Not. Fdo.: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de agosto de 2009.

Dra. Marcela Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber, que respecto del condenado efectivo PACHECO, Ramón Amado (alias "Moncho", D.N.I. N° 13.901.587, argentino, soltero, de ocupación peón rural, domiciliado en Lote 124 Pampa Alegría, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Paulino Pacheco y de Magna María Longhi, nacido en Pampa Alegría -Chaco-, el 21 de mayo de 1957), en los autos caratulados: "**Pacheco Ramón Amado s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 115/09, se ejecuta la Sentencia N° 101 de fecha 22/09/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) Declarando a Ramón Amado PACHECO, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por su calidad de guardador y conviviente (Art. 119 3° párr. en func. del 4° párr. inc. b) y f) del C.P.), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (Art. 29 inc. 3° del C.P. y art. 512 y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-), las que se fijan en la suma de Cincuenta Pesos (\$ 50) -art. 7 Ley 4.182-, intimándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dra. Alicia Susana González -Juez-, Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de Agosto de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a José Sebastián FERNANDEZ, D.N.I. N° 32.181.989, argentino, soltero, sodero, domiciliado en Manzana W - Parcela 1 - B° Ciudad de Los Milagros, Barranqueras, hijo de Carlos Rubén Fernández y de María Lidia Vallejos, nacido en Resistencia, el 14 de mayo de 1986, Pront. Pol. Prov. 61573SP y Pront. del R.N.R. N° U808459, que en los autos caratulados: Incidente de Libertad Condicional, agregado por cuerda a la causa: "**Fernández, José Sebastián s/Ejecución de Pena (Efectiva - Preso)**", Expte. N° 465/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 343, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Revocar la libertad condicional concedida a José Sebastián FERNANDEZ, mediante Resolución N° 422 del 12/06/2008, de este Juzgado de Ejecución Penal de esta ciudad, por aplicación del art. 15 del C.P. II) Declarar rebelde a José Sebastián FERNANDEZ, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.: Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. III) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. ... VI)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, ... de agosto de 2009.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:14/8 V:26/8/09

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz, de Sáenz Peña, Chaco, se cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acree-

dores de Oscar Osvaldo Perez, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Perez Oscar Osvaldo s/ Sucesorio**", Expte 975/09, Juzgado de Paz. Secretaría, 05 de agosto de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 135.498 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Resistencia (Chaco), Secretaría N° 16 del Dr. Raúl Alberto Juárez, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Eduardo José Tabanelli, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Tabanelli, Virginio José s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5725/2008. Resistencia (Chaco), 24 de septiembre de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 135.500 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Brigido Hernán ROJAS, M.I. N° 7.181.158, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rojas Brigido Hernán s/Sucesorio**", Expte. N° 634, F° 246, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2. Charata - Chaco, 10 de agosto de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 135.505 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado Paz N° 2, de Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MELGRATTI Noelia Yessica, M.I. N° 32.451.886, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Melgratti Noelia Yessica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 845/09. Resistencia, 12 de agosto de 2009. Dra Silvia C. Zalazar - Juez.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 135.508 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez Titular, Secretaria Autorizante del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Maximiana ESQUIVEL de GAUNA, M.I. N° 3.497.611, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Esquivel de Gauna, Maximiana s/Sucesorio**", Expte. N° 267/09. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 27 de julio de 2.009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 135.509 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Lucila María ZICHERT (M.I. 3.626.717) y Cristo PETROFF MILCOFF (M.I. 93.414.389), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Zichert Lucila Maria y Petroff Milcoff Cristo s/ Sucesorio**", Expte. 1778/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 11 de agosto de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 135.510 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Claudio Alejandro ZAJARCHUK, D.N.I. 27.268.370, con último domicilio en Río Tuco S/Nº, de la ciudad de J. J. Castelli - Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Zajarchuk Claudio Alejandro s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 307/09, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de 1° de J. J. Castelli - Chaco Sec. 1, sito en calle Sarmiento, de esta ciudad. J.J. Castelli, Chaco, 06 de agosto de 2009.

Dra. Nanci Liliána Albarrán
Secretaría Letrada

R.Nº 135.513 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia A. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36 -P.A.-, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a los herederos y acreedores del Señor César AYALA, M.I. 7.448.681, fallecido el día 13/01/06, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Ayala César s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 2231, Año 2007. Fdo: Dra: . Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación. Resistencia, Chaco, 29 de mayo de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.517 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Silvia M Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 3er piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Gladys Esther PILCHE de ROLON, M.I. N° 1.156.673, fallecida el día 05 de agosto de 2007, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Pilche de Rolón Gladys Esther s/ Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 606/09, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Silvia M. Felder, Juez. Resistencia, 10 de agosto de 2009.

Dra. Mariana Viturro Flores
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.518 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Indalecio ARAUJO, M.I. N° 7.446.117, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 05 de julio de 2007, con último domicilio en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz, Chaco; en los autos: **"Araujo Indalecio s/Sucesorio"**, Expte. N° 1241, Año 2009, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 11 de junio de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 135.519 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, hace saber por quince días que en autos: **"Rinaldi Luis Antonio s/ Cancelación de Cheque"**, Expte. N° 1118/08, se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques Series B N° 64945678 y N° 64945689, correspondiente a la cuenta corriente bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. del BANCO PATAGONIA SUC. PILAR PROV. DE BUENOS AIRES, Resolución que así lo ordena: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: l) Ordenar la cancelación de

los cheques correspondiente a la cuenta bancaria N° 0057-570003145-00 a nombre de CARBONEX S.A. BANCO PATAGONIA Suc. Pilar Pcia. de Buenos Aires, pertenecientes a los cheques Serie B N° 64945678, y 64945689. Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 135.520 E:19/8 V:21/9/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la Segunda Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, con asiento en calle Brown N° 249, de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Don José Nicomedes GOMEZ, M.I. 7.442.312, por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: **"Gomez José Nicomedes s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 909/09. Resistencia, 12 de agosto de 2009. Juez de Paz N° 2, Dra. Silvia C. Zalazar; Secretaria Dra. Sandra B. Kuc.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R.Nº 135.521 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don TORRES Enrique Cipriano, M. I. N° 7.406.268, en los autos caratulados: **"Torres Enrique Cipriano s/Sucesorio"**, Expte. N° 120-09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 22 de abril de 2009.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.Nº 135.522 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Juan KUBITZKI, C.I. N° 029.972 y Amalia FELCHLER, M.I. N° 0.600.176, en autos: **"Kubitzki, Juan y Amalia Felchler o Selchler s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 434 - Año 2.009. para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento, de ley. Villa Angela, Chaco, 10 de agosto de 2009. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.525 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez Titular, Secretaria Autorizante del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Rosa GARRAUT de FERNANDEZ, M.I. N° 6.159.754 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Garraut de Fernández, Rosa s/Sucesorio"**, Expte. N° 268/09. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 29 de junio de 2.009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.526 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 1ª Categoría Especial, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María E. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALARCON Cayetano, M.I. N° 2.499.035, en los autos

caratulados: "Alarcón Cayetano s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.954/08, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 05 de junio del 2.009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 135.531 E:19/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Juzgado de paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. María Ofelia Vaccari cita y emplaza al ejecutado Victoriano D. López, DNI 8.224.395 por Edictos a que comparezcan a estara a derecho en la presente causa por el término de cinco (5) días desde la última publicación bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes que los represente en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/López Victoriano s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 2955/04 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 23 de diciembre de 2008. Trámite afectado Ley 11/53, Decreto 851, año 80, Art. 19 Inc. A.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
s/c. E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 5° Piso, ciudad, hace saber por dos (2), días en los autos caratulados: "**Hernandez Francisco Manuel s/Quiebra por Extensión**", Expte. Nro. 4511/03, la presentación del informe final y proyecto de distribución. Resistencia, 11 de agosto de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez - Juez Suplente, Secretaria a cargo de la Dra. Eloísa A. Barreto, con sede en calle Laprida 33 - Torre I - 3° Piso, ciudad cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Eduardo Américo Mechehen, con M.I. N° 7.916.521, fallecido el día 2 del mes de agosto del año 2006, en los autos: "**Mechehen, Eduardo Américo s/Sucesorios Ab Intestato**", Expte. N° 4466/07. Resistencia, febrero de 2009.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela - Juez Suplente, hace saber que, respecto de: Martín Gil Ramírez (alias "Luli Rios", DNI N° 13.225.179, argentino de 49 años, concubinado, nacido en General Pinedo - Chaco el día 29/09/1959, es hijo de Teodosa Ramírez y de Changuilo Juarez, siendo el último domicilio en Avda. Uruguay e/ Padre Muller y Ruta Nac. 95 - Ciudad y actualmente en Barrio Sur-Santa Sylvina), en los autos caratulados: "**Gil Ramírez Martínez s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por el Vínculo (Abuelo) -dos hechos- en Concurso Real**", Expte. N° 97/524/2008, por Sentencia N° 54 de fecha 19/06/2009, dictada por la Excma. Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, se resolvió: "2°) Condenar a Martín Gil Ramírez, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual Simple Agravado por el Vínculo -un hecho"- (art. 119 1° párrafo inc. b. del C.P.) a la pena de Tres Años de Prisión Efectiva, con Accesorias Legales y Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro del quinto día hábil posterior, a quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de Ley, sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Ofi-

cial durante todo el proceso (Arts. 27 C.P., 40, 41, 42 y 119 inc. 1° párrafo inc. b del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y Arts. 7° y 24° de la Ley 4182)". Fdo: Dra. Hilda B. Moreschi - Pte. de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal-. Dra. Emilia M. Valle -Vocal-. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal Secretario -Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 11 de agosto de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:21/8 V:31/8/09

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Pucheta, Jorge Rubén, argentino, soltero, jornalero, de 30 años de edad, nacido en Gral. San Martín Chaco, el 16 de octubre de 1978, hijo de Pucheta Omar Alcides y de Peloso Margarita, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 27.004.318 se domicilia en Campo Carrasco, que en los autos N° 13/07, caratulada "**Pucheta Jorge Rubén s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**" se dictó la siguiente Resolución N° 288 Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de agosto de 2009. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa al imputado Pucheta, Jorge Rubén, ya filiado, del delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1° de la Ley 13.944), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II) Revocar la Resolución de Rebelía N° 301/07 de fecha 28 de septiembre de 2007 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 2002 de fs. 77. III) ... IV) Publíquese Edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. V) ... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri. Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 11 de agosto de 2009.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ojeda Claudio Ricardo "Chinito", domiciliado en B° 500 Viviendas MZ 62 PC 07 -Bqras.-; D.N.I. N° 27.471.859; hijo de Juan Ojeda y Quiroz Andrea; que en la causa N° 20251/05, caratulada: "**Quintana, Juan José y Otros s/Robo**", el Sr. Juez de Garantías N°1, Dr. Alvarenga Carlos, ha dictado la siguiente resolución: 26 de junio de 2009; " //-Sistencia, 26 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 51/56 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Claudio Ricardo Ojeda, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Alvarenga Carlos Emiliano - Juez Subrogante - Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. N° ____/ Vistos y Considerando: ...; Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Ojeda Claudio Ricardo "Chinito", de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) ...; III) ...; Líbrense recaudos. Not. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal N° 3- Dr. Héctor Valdivia -Secretario-. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:21/8 V:31/8/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de la segunda circunscripción judicial, Secretaría 1, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados "**Monsalve Rosanna Carlota c/Clínica Machagai S.A. s/Pedido de Quiebra**" Expte. 1931, Año 2008, Sec. 2, se ha decretado la Quiebra de la Clínica Machagai S.A., con domicilio en la Avda. Sarmiento N° 133 de la localidad de Machagai, Chaco. Síndico interviniente C.P.N. Gladys A. Visintin, con domicilio en la calle Belgrano N° 425, 1er. Piso, Oficina "A", Edificio Gloria I de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, atención de Martes a Jueves de 16 a 19 hs. Se ha fijado hasta el día 22 de Septiembre de 2009, término en el cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos y/o privilegios, Art. 88 LCQ, la fecha del Informe individual se fija hasta el día 07/12/2009. Hasta el 26 de Febrero de 2010 la fecha dentro de la cual el síndico deberá presentar el informe General. Ordenar anotar la Quiebra y la inhibición general en los registros correspondientes. Ordenando al fallido y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquella. Prohibiendo a deudores del fallido hacerle pagos bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces Art. 88, Inc. 1, 2, 3, 4, 5 y 7 LCQ.

Dra. María del C. Romero, Secretaria
c/c. **E:21/8 V:31/8/09**

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Román ROA, M.I. N° 5.576.994 y la Sra. Angela Dora LOPEZ de ROA, M.I. N° 1.127.172, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Roa, Román y López de Roa, Angela Dora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 953/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de agosto del 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria
R.N° 135.534 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez en autos: "**Vallejo Carlos Abel c/Belén Carolina y/o Propietario s/Perscripción Adquisitiva**", N° 3368/09, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 2, sito en Laprida 33, torre 1, piso 2, donde resuelve: "Resistencia 28 de julio 2009... cítese los demandados Carolina Belén, Nicolás Amadeo BENITEZ y Carolina BENITEZ de ANCHORENA por medio de edictos que publicarán en Boletín Oficial y diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días, para que dentro término de cinco días comparezcan a juicio a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente." Resistencia, 11 de agosto de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria
R.N° 135.535 E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- Doctora Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Ángela, cita por tres veces emplazando por treinta días a quienes se consideren con derecho a lo bienes dejados por la extinta Emeteria IRRIGUIBLE, C.I.P.F. N° 1.763.534, en Expte. N° 858 Año 1983. Secretaría, 10 de Agosto de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria
R.N° 135.537 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de PARRA Héctor Raimundo, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 487 - Año 2009. Secretaria N° 1 de este Juzgado. Villa Ángela, 24 de julio de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria
R.N° 135.538 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez - Juzgado de Menor y la Familia de la ciudad de Villa Ángela, Tercera Circ. Judicial, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, a las personas que se vieren o pudieren verse afectados por el hecho de que las Sras. FLEITA Elsa Nélda, D.N.I. N° 10.355.298 y FLEITA Elena Graciela, D.N.I. N° 13.321.909, hijas de Angel Fleita, M.I. N° 07.410.656 (fallecido), inserten como madre de las mismas en sus partidas de nacimiento, a la Sra. María MACIEL, D.N.I. N° 03.583.681, para que en dicho término se presenten a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 6 de agosto de 2009.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Provisorio
R.N° 135.539 E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de Resistencia, sito en Avda. Lavalle N° 33 Torre 2, Segundo piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ruperta Yolanda ZAMUDIO DE SCHTEFEC, D.N.I. N° 3.675.600, en los autos caratulados: "**Zamudio de Schtefec Ruperta Yolanda s/Juicio Sucesorio**", Expte. 10861/96. Secretaría, 26 de mayo de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria
R.N° 135.541 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3er. Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sr. Ocampo Rubén SALVADOR, M.I. N° 7.513.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Ocampo Rubén Salvador s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13244, año 2.008, Resistencia, 10 de Agosto de 2.009.

Dra. Mariana Viturro Flores
Abogada/Secretaria
R.N° 135.543 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaria de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249 de Resistencia, en autos caratulados: "**Celia Cufre Héctor Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 840/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Héctor Víctor CELIA CUFRE, M.I. N° 5.379.004, fallecido el día 25 de diciembre de 2008, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de agosto de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria
R.N° 135.544 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, P.B., cita por 2 días y emplaza por 5 a supuestos herederos de: Carlos Ernesto MACIEL, D.N.I. 21.106.371, en autos: "**Judchak de Katz Celia c/Maciel Carlos Ernesto s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 3755/99, para que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los representen. Resistencia, 11 de agosto de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria
R.N° 135.549 E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial de la 7 Nominación de Resistencia, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2° cita por 2 días y emplaza por 5 a Gladis Catalina Baldovino, D.N.I. 22.524.143, en autos:

“CETROGAR S.A. c/Baldovino, Gladis Catalina s/Juicio Ejecutivo”, Expte. 5642/07, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Resistencia, 11 de agosto de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.550 E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de 1º Instancia, Civil, Comercial y Laboral de J.J. Castelli, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: **ARRIOLA Pablo Policarpo**, M.I. 7.433.091 de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. “**Arriola Pablo Policarpo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 841 - Año 2.008. J. J. Castelli, Chaco, 20 de mayo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.Nº 135.553 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Suplente, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: **OJEDA Camilo**, M.I. 1.638.181, con último domicilio en calle 10/13-15 B° Lamadrid, Pcia. Roque Sáenz Peña, de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. “**Ojeda Camilo s/Sucesorio**”, Expte. N° 2212 - Año 2008, Sec. 1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, 10 de noviembre de 2008.

Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite

R.Nº 135.554 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad de Resistencia en autos: “**Jabornisky, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 4.876/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Alberto JABORNISKY, D.N.I. N° 16.993.036-M, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de junio de 2009.

Lidia O. Castillo, Abogada/Secretaria

R.Nº 135.556 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz especial N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1º Piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sr. Antuán Rubén KHAIRALLAH, M.I. N° 7.443.542, en los autos caratulados: “**Khairallah, Antuán R. s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1728/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de junio de 2009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.Nº 135.558 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Duran, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2º, Piso 2º, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos a la Sra. Warnes María Alejandra M.I. N° 14.067.494, que se publicarán por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario local citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Warnes María Alejandra y/o Quien Resulte Responsable s/ Ejecución Fiscal**”. Expte. N° 13.973/99, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Nancy E. Duran - Abogada Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 7.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
Municipalidad de Resistencia

s/c. E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Número 14, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - 1º Piso -, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo - Juez, en los autos caratulados “**Provincia del Chaco c/César Luque S.A. s/Apremio**” 17747/02, de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC., cítese por edictos a César Luque S.A., CUIT. N° 30-59916954-1, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por cinco (5) a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Mary Beatriz Pietro, Abogada Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 14. Resistencia, 09/06/2009.

Cr. Rubén Armando Pelozo

Subadministrador a/c. - ATP

s/c E:21/8 V:24/8/09

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

1) **AQUINO RAMONA MIGUELINA**, Sec. N° 8575, Un motovehículo, Marca Zanella, color rojo, N° Motor 50LK34745, N° Chasis TK33073 (adulterado), dominio informado 682 AGL.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Sebastian TURRACA, D.N.I. N° 32.854.166, argentino, de 21 años de edad, soltero, jardinero, con último domicilio sito en Pje. Franklin 2965, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco) el 20/12/1986, hijo de Elvio Anibal Turraca (f) y de Mirian Mabel Medina (f), que en los autos caratulados: “**Gutiérrez, Germán Dario y Otros s/Denuncia robo a mano armada**”, Expte. N° 402/08, se ha dispuesto lo siguiente: “/ // -sistencia, 13 de agosto de 2009. **Visto y Considerando:** que a fs. 205 obra informe policial del que surge que Cristian Sebastian TURRACA no fue habido en el domicilio fijado, declarase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese su inmediata detención. Notifíquese a Cristian Sebastian TURRACA del Decreto obrantes a Fs. 193, por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., en el que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000.-), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not. Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Francisco De Obaldía Eyseric, Secretario - Fiscalía de Investigación N° 11.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric, Secretario

s/c. E:21/8 V:31/8/09

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de

Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5.320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elisa Ramona ACOSTA, M.I. 11.202.645, en los autos caratulados: "**Acosta Elisa Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7826/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 03 de agosto de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 135.561 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gamarra, Daniel (A) "Mono" (D.N.I. N° 24.082.587, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Reserva 3 B° Soberanía -Machagai-, hijo de Basilio Gamarra (f) y de Cristina Montenegro (v), nacido en Las Lomitas -Formosa-, el 23 de octubre de 1973), en los autos caratulados "**Gamarra Daniel s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 124/09, se ejecuta la Sentencia N° 44 de fecha 23/06/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Daniel Gamarra, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (Art. 119, 1ra. parte en función del 3er. párrafo del Código Penal) a la pena de Siete (07) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez-. Dra. Elina Ines Vigo -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal -Ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de agosto de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:24/8 V:2/9/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ramón Benito Meza (a) Ramoncito (DNI N° 42.745.648, argentino, soltero, pintor, domiciliado en calle Fray Bertaca Pasaje Público, Resistencia, hijo de Benito Argentino Meza (F) y de Mirtha Beatriz Sánchez, nacido en Resistencia, el 17 de septiembre de 1985), en los autos caratulados "**Meza Ramón Benito s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 127/09, se ejecuta la sentencia N° 73 de fecha 08/06/09, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a .. y a Ramón Benito Meza de circunstancias personales ya consignadas, autores responsables del delito de Homicidio Agravado (art. 80 Inc. 7° del C.P., condenándolos a la pena de Prisión Perpetua y accesorias legales del art. 12 del C.P. Con Costas (art. 29 Inc. 3° del C.P. y art. 512 y concordantes del C.P.P.-Ley 4538), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50,-) -art. 7 Ley 4182-, para cada uno de ellos, intimándolos al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez- Dra. María Cristina Nasi -Sec-Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de agosto de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:24/8 V:2/9/09

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre N° II , Quinto Piso de esta Ciudad, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados : "**Distribuidora M.A.S. S.H. s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-**" Expte. N°: 3613/01, y de conformidad al Art. 218 de la ley 24.522, el Síndico actuante ha presentado el informe final y proyecto de distribución (fojas 1.388 / 89 y vta.), como así mismo se regu-

laron honorarios a los funcionarios y profesionales actuantes en la quiebra. Resistencia, 14 de agosto de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:24/8 V:26/8/09

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Avda Laprida N° 33, Torre 2, 5° Piso, ciudad, hace saber por (2) días en los autos caratulados: "**Conductos Plásticos S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. 8365/01, la presentación del informe final y proyecto de distribución. Resistencia, 18 agosto de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:24/8 V:26/8/09

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil Comercial N° 1 cargo Registro Público de Comercio en los autos caratulados "**Egger Esteban s/Autorización para Ejercer el Comercio**", Expediente 719/09, se hace saber por un día que conforme escritura 354 del 16/12/2008, los cónyuges Horacio Rubén Egger, DNI 12.643.587 y María Esther Ramírez, DNI 16.093.678, domiciliados en López y Planes 575 de Resistencia, han autorizado a su hijo menor de edad, Esteban Egger, DNI 34.431.637, a ejercer el comercio. Secretaría, 14 de agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 135.573 E:24/8/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 15, a cargo del Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida 33 Torre I 3° piso de esta ciudad, cita por 2 días a y emplaza por cinco días contados a partir de la última publicación a la Sra. Alejandra Edith Cabrera MI: 24.908.060 para que dentro del término comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Así se tiene dispuesto en los autos caratulados "**Cabrera Pablo Adrian c/Escobar Gumercinda, Cabrera Graciela Viviana y Cabrera Alejandra Edith s/División de Condominio**" Expte. N° 7265/08. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval. Juez. Carlos Antonio Benítez. Secretario Provisorio. Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia, 18 de agosto de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 135.574 E:24/8 V:26/8/09

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Castro Anabella Marisel s/Matrícula de Martillero**", Expte. 342/09; hace saber por un día que: la Sta. Anabella Marisel Castro DNI 31.309.531, ha solicitado su inscripción en la matrícula de martillero. Secretaría, 14 de agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 135.576 E:24/8/09

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1, sito en Brown N° 249 Primer Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Cabral Albina Milan, DNI. 3.495.119, que se crean con derecho en los autos caratulados: "**Cabral Albina Milan s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 432/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de del 2009. Dra. María R Pedrozo Secretaría N° 2.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 135.578 E:24/8 V:28/8/09

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassar, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 1° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a here-

deros y acreedores del Sr. Orcola Héctor José M.I. N°: 7.931.008, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Orcola Héctor José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 681/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia. 19 de junio de 2009. Dra. Mirna Del Valle Romero.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 135.579 E:24/8 V:28/8/09

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, II Circuns. Judicial B, de J.J. Castelli, Chaco, en los autos: "**Ruiz Servet s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 731 Año 2008) Sec. "U", Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ruiz Servet M.I. 2.522.593, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado, J. J. Castelli, Chaco, 29 mayo 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 135.580 E:24/8 V:28/8/09

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Reyes Britto, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Britto Jorge Reyes s/Sucesorio**", Expte. N° 329, Folio N° 091 Año 2.009. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 27 de julio de 2.009.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria

R.N° 135.581 E:24/8 V:28/8/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados "**Miró Ramón Luis s/Sucesorio**" Expte. 881/2008, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Luis Miró, M.I. N° 03.558.510, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 19 agosto 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.586 E:24/8 V:28/8/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Benjamín Morienega, M.I. N° 7.415.116, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Morienega Benjamín s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 473/09, Secretaria a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 10 de agosto de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 135.588 E:24/8 V:28/8/09

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Lilia Del Valle Martínez, M.I. N° 1.548.105, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Martínez, Lilia Del Valle s/Sucesorio**", Expte. N° 1360/09, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. S. Marina Risuk. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de julio de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 135.589 E:24/8 V:28/8/09

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

Servicio de Agua y Mantenimiento
Empresa del Estado Provincial

LICITACION PUBLICA N° 35-09 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 1.800 Tn. de Sulfato de Aluminio para Tratamiento de Agua.

Fecha de apertura: 27/08/2009

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 3.494.384,00

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 10:00 horas, del 25/08/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:14/8 V:26/8/09

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

Servicio de Agua y Mantenimiento
Empresa del Estado Provincial

LICITACION PUBLICA N° 36-09 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 600 Tn. de Cal Aérea Industrial para Tratamiento de Agua.

Fecha de apertura: 28/08/2009

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 367.356,00

Precio del pliego: \$ 500,00

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 10:00 horas, del 26/08/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. E:14/8 V:26/8/09

PROVINCIA DEL CHACO
CAMARA DE DIPUTADOS

CONCURSO PUBLICO - Año 2009

Objeto: "Concurso público provincial de anteproyecto para el edificio de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco".

Promotor: Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

Organizador: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial total: Pesos Ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000) distribuidos de la siguiente manera:

1° Premio \$ 110.000, 2° Premio \$ 50.000 y 3° Premio \$ 35.000.

Precio de venta del pliego de bases: Pesos Trescientos cincuenta (\$ 350)

Fecha de venta del pliego de bases: Desde el día 13 de Agosto de 2009 y por el término de 15 días corridos.

Lugar de venta del pliego: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco. Av. 25 de Mayo 555 - Resistencia de 08:00 a 12:00 horas.

Consultas: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, de 08:00 a 12:00 horas.

Plazo, lugar y horario de presentación de los trabajos: 9 de Noviembre de 2009, en el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, Av. 25 de Mayo 555 - Resistencia, hasta las 12 horas.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
Alicia Mastandrea, Presidenta

s/c. E:14/8 V:26/8/09

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0945/2009

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tie-

ne por objeto la adquisición de un mil seiscientos sesenta (1.660) litros de insecticidas (Piretróides), los que serán distribuidos, con carácter de asistencia no reintegrable, a productores de los Departamentos 2 de Abril y 12 de Octubre del interior provincial.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, el día 17 de septiembre de 2.009, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 09:00 horas del 17/09/2009.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición consignada en el artículo precedente, se ha estimado en Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco.

Venta De Pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso.

C.P. Diego Joaquín Ballesta
Director de Administración

s/c. E:21/8 V:31/8/09

PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICO Y
MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N°46/09

Obra: "Casa de la Cultura Museo de Bellas Artes - Resistencia".

Repartición ejecutora del anteproyecto: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Fiduciario: Fiduciaria del Norte S.A.

Presupuesto oficial: Pesos dieciocho millones quinientos dos mil ciento trece con once centavos (\$ 18.502.113,11).

Precio del legajo: Pesos tres mil (\$3.000,00).

Fecha y lugar de apertura: El día 04 de septiembre de 2009 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

Financiamiento: Fondos provenientes de Lotería Chaqueña.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco; Horario de atención de 7:30 horas a 12:30 horas, a partir del día 24 de Agosto del 2.009.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 09:30 horas del día 04 de Septiembre del 2.009.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Edith Romero

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:24/8/09

CONVOCATORIAS

SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 29 - 08 - 2009

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto a las 08:00 horas, en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 14° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordoñez
Director

R.N° 135.414 E:12/8 V:24/8/09

CENTRO DE ESTUDIOS "MOISES LEBENSOHN" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS, SOCIALES Y ECONOMICOS "MOISES LEBENSOHN"

Se comunica a los/as Asociados/as que la Comisión Directiva del Centro de Estudios Políticos, Sociales y Económicos "Moisés Lebensohn", ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Septiembre de 2009, a las 18 horas, en la sede legal de French 1586, Resistencia Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asambleístas para que actúen como Secretarios/as.
- 2) Justificación del llamado a Asamblea fuera de término.
- 3) Aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance de los ejercicios finalizados el 31.12.2006; 31.12.2007; 31.12.2008; y de la Memoria y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31.12.2006; 31.12.2007; 31.12.2008.
- 4) Elección de la nueva nómina de autoridades, de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por culminación de mandato.
- 5) Tratamiento de Proyectos y Planes aprobados y a aprobarse en el presente período y de los nuevos a emprender por la Institución en el próximo período.

Néstor Gustavo Fantín, Secretario

Roberto Miguel Vera Bermúdez, Presidente

R.N° 135.572 E:24/8/09

POSTAL S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma sito en San Buenaventura del Monte Alto 75 de Resistencia Chaco el día 04 de Septiembre de 2009 a las 19,00 horas para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.-
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2008. Ejercicio Nro 12 y consideración del aporte irrevocable.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Nota: 1)- para la asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal. 2)- Que la Asamblea

sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 - de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernández, Presidente
R.Nº 135.577 E:24/8 V:2/9/09

U.I.CH. – UNION INDUSTRIAL DEL CHACO
ADHERIDA A LA UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

Señor Asociado: Conforme a lo previsto en el Estatuto y a lo resuelto por la Comisión Directiva, en su reunión del día miércoles 12 de agosto de 2009, lo convocamos a la Asamblea General Ordinaria, para el día 1 de septiembre de 2009, a llevarse a cabo en la Planta Industrial de la empresa Distribuidora Iván S.R.L., ubicada en Ruta 16 - Km 19, de Resistencia, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Informe a los socios sobre las causas de la fecha de la Convocatoria, fuera de los términos Estatutarios.
- 2) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Tratamiento de los Resultados no Asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2008.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Tratamiento de los Resultados no Asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2009.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva.

Alfredo Fernando Zabalza, Secretario
Cr. Ricardo Juan Khayat, Presidente

R.Nº 135.583 E:24/8/09

TAEKWONDO ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: Lunes 7 de septiembre de 2009
Hora: 19,00 hs.

Lugar: Jujuy 440 – Resistencia
ORDEN DEL DIA

- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta
- Lectura - Aprobación Memoria y Balance - Cuadro de ingresos y gastos de los años 2007 - 2008 - 2009
- Renovación de miembros de Comisión Directiva

Lilian Moreyra, Secretaria
Carolina Domínguez, Presidente

R.Nº 135.587 E:24/8/09

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez del Trabajo de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 04 de septiembre de 2009, a las 18:00 horas, sobre los mismos inmuebles y hasta terminar, los inmuebles identificados como: 1º) Circ. I Secc. J. Qta. 31, Mz. 4, Pc. 5, Folio Real Matrícula N° 9823. Superficie: 300 m². Ubicación: Calle 213 entre 222 y 224 B° Lamadrid, de esta ciudad. Estado de ocupación: Baldío, sin ocupante. Base: \$ 375,38. 2º) Circ. I Secc. J. Qta. 31, Mz. 4, Pc. 6, Folio Real Matrícula N° 9825. Superficie: 300 m². Ubicación: Calle 213 entre 222 y 224 B° Lamadrid, de esta ciudad. Estado de ocupación: Baldío, sin ocupante. Base: \$ 375,38. 3º) Circ. I, Secc. J. Qta. 31, Mz. 4, Pc. 8, Folio Real Matrícula N° 9826; todos del Dpto. Ckte. Fernández, Chaco. Superficie: 250 m². Ubicación: Calle 224 entre 213 y 215 B° Lamadrid, de esta ciudad. Estado de ocupación: Baldío, sin ocupantes. Base: \$ 328,46. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Señal: 20% acto de subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: Municipales: Imp. Inmob. y Tasas: \$ 380,36.- cada uno al 2007 y \$ 72,79 año 2008. SAMEEP: No adeuda. SECHEEP: Sin conexión de energía eléctrica. Las deudas y/o impuestos serán a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta, los que deberán ser cancelados con el producido de la subasta, y en el supuesto de no cubrir la totalidad, estarán a cargo del adquirente. Eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se sus-

pende por lluvias. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272 Planta Alta, ciudad, (03732- 15459745). Visitas: Concertar en días hábiles y horario comercial. Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "Sena. Ramón c/ Guillermo Khon e Hijos SACIGIA y F s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 986/02, Juzgado Laboral de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de agosto de 2009.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.551 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- El Sr. Juez del Trabajo de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 28 de agosto de 2009, a las 11:00 horas, sobre el mismo inmueble, de esta ciudad; (con todo lo plantado, clavado, edificado y de cualquier manera adherido al suelo) el inmueble identificado como: Pc. 18, Mz. 127, Secc. E, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 1.332, Dpto. Ckte. Fernández, Chaco. Ubicación: Calle 35 entre 300 y 302 B° San Martín, de esta ciudad. Superficie total: 360 m², Medidas: 9,30 mts. en el frente x 8,70 mts. en el fondo x 40 mts, de largo. Estado de ocupación: Terreno con una construcción precaria, sin techo ni abertura, de ladrillo sin revoque, en muy mal estado, Totalmente deshabitada, no pudiendo ingresar al mismo por la cantidad de alta maleza. Según informe del personal de Catastro Municipal al Folio Real Matrícula N° 1.332, Dpto. Ckte. Fernández, Chaco; por Plano de Mensura del año 1983, le corresponde la Pc. N° 33 (ex Pc. 18), Mz, 127, Secc. E, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 1.332, Dpto. Ckte. Fernández, Chaco. (Según acta de toma de posesión: fs. 238 y fs. 239). Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 894,74.- (2/3 valuación fiscal). Señal: 20% acto de subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: Municipales: Imp. Inmob. y Tasas: \$ 504,70.- al 26/09/08, SAMEEP: No adeuda al 24/09/08. SECHEEP: Sin suministro al 05/11/08. Las deudas y/o impuestos serán a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta, los que deberán ser cancelados con el producido de la subasta, y en el supuesto de no cubrir la totalidad, estarán a cargo del adquirente. Eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272 Planta Alta, ciudad, (03732-15459745). Visitas: Concertar en días hábiles y horario comercial. Responsable Monotributo: CUIT N° 20- 1773040-5. Autos caratulados: "Santellan, Zoila c/Kohn, Emilio Sergio y Kohn, Emilio César s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 413/04, Juzgado Laboral, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 04 de agosto de 2009.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

R.Nº 135.552 E:21/8 V:26/8/09

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos, (Mat. N° 473), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 17 de Septiembre a las 10:00 horas, en San Martín y Vieytes de Charata -Chaco-, el inmueble que se identifica como: "Mitad N.E. del solar letra "A", de la manzana 56 S/T, S/Catastro, Parcela 7, Manzana 28, Sección "B", Circc. I), Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3722 del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco"; el inmueble cuenta con una superficie total de 1.250 mts2. Se encuentra deshabitado y se halla sobre calle Belgrano entre Rivadavia y Mitre. **Mejoras:** Es una vivienda que en su frente posee un local comercial de 20 x 10 mts, aproximadamente. Una vivienda familiar compuesta por dos habitaciones, cocina, baño instalado, y living. Abarca una superficie de 350 mts2 aproximadamente, construidas con materiales tradicionales (cemento, cal, arena, ladrillos), piso de mosaicos, techos de zinc, en mal estado. **Base:** \$ 287.321,02, si la

misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 18 de septiembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida en un 25%, \$ 215.490,77, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión: 6%, que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Seña: 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas: A la Municipalidad de Las Breñas en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 07-05-2009 \$1.739,70; a SECHEEP, por servicio de Energía Eléctrica \$155,26, al 12-05-2009. Deudas por escrituración a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 287.321,02. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante, Mitre N° 405, de Charata -Chaco-. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**Pozzi Omar Ernesto c/ Wolfzon Salomon y Cherny Basela s/Ejecución Especial**", Expte. 320 - Año 1.998. Secretaría, 12 de agosto de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 135.570

E:21/8 V:26/8/09

CONTRATOS SOCIALES

CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Teresa Varela, se hace saber por un día que por reunión de fecha 27 de agosto del año 2008, los Sres. Socios: 1) Santos, Guillermo Rafael, M.I. N° 7.923.341, CUIT N° 20-07923341-3, fecha de nacimiento 25/06/1946, lugar de nacimiento: Puerto Bermejo, provincia del Chaco; estado civil casado en primeras nupcias con doña Gladis Norma Benítez, D.N.I. N° 5.685.966, domiciliado en calle Juan de Dios Mena N° 306, Resistencia; 2) Alunni, José Roberto, M.I. N° 7.916.543, CUIT N° 20-07916543-4, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 7/06/1945, lugar de nacimiento: ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, estado civil casado en primeras nupcias con doña Amelia Susana Neme, D.N.I. N° 5.685.887 domiciliado en calle Ramón Vázquez N° 219, Resistencia; y, 3) Carlos Alberto Gutiérrez, D.N.I. N° 6.021.633, CUIT N° 23-06021633-9, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 21/07/1936, lugar de nacimiento: Resistencia, estado civil casado en primeras nupcias con doña Teresa Rita Bisordi, DNI N° 5.192.487, domiciliado en Av. Alberdi N° 163, Resistencia, titulares del ciento por ciento de las cuotas sociales de Construcciones Civiles S.R.L., han resuelto modificar el contrato social en sus cláusulas 3, 5, 6 y 12 las que quedan redactadas de las siguientes manera: **3.- OBJETO:** la Sociedad tiene por objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, de carácter público o privado, mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos usados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicos, azulejos, sanitarios, y demás materiales como así también su representación, distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes mencionados; de no mediar ostensible oposición al objeto de la sociedad, cuando la misma haya decidido o decida abstenerse de concurrir a licitación pública o privada, cualesquiera de los socios podrá participar en ella a título personal o vinculado a terceros conforme las pautas propias de las Uniones transitorias de empresas. b) vender y/o adquirir semovientes para procreo, cruce, venta, a o de personas de existencia visible o jurídica, en ferias y/o remates y/o mercados, dentro o fuera del país; c) arrendar, adquirir o vender propiedades rurales en cualesquier lugar del territorio de la Nación, para asiento de actividades ganaderas, agrícolas, citricolas, frutícolas, forestales, etc.; d) emplazar explotaciones a nivel cabañas, granjas, haras, etc.; e) realizar emprendimientos forestales, a nivel forestación para su explotación en pie o industrializada; f) comprar o vender sementeras; y g) cualesquier otro quehacer directa o indirectamente afín y lícito, dentro de la actividad

agrícola, ganadera y forestal. **5.- USO DE LA FIRMA SOCIAL:** los Sres. Guillermo Rafael Santos y, Jose Roberto Alunni se desenvolverán como socios gerentes de la Sociedad, y tendrán el uso de la firma social, pudiendo actuar en forma individual, o en forma conjunta. Al firmar por la Sociedad los Socios Gerentes lo harán con su firma personal, debiendo estampar arriba el sello de la misma, salvo las exigencias por parte de las instituciones, establecimientos o particulares, conforme a sus leyes, reglamentos y estatutos. Para los casos de adquisición y venta de inmuebles y automotores deberán firmar en forma conjunta los socios gerentes. A los socios gerentes les está prohibido comprometer a la Sociedad en negocios extraños al objeto social y/o en garantía o fianzas de terceros. **6.- PLAZO:** El término de la Sociedad se fija hasta el 24 de mayo del 2.024. **12.- INCOMPATIBILIDAD:** los socios no podrán estar vinculados a otras sociedades que tengan el mismo objeto, ya sea por sí o por intermedio de terceros con la sola excepción de lo estipulado en la cláusula tercera a) parte in fine. Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "**Construcciones Civiles S.R.L. s/ Inscripción Modif. Contrato**" (Prórroga, Objeto, Administración) y Texto Ordenado, Expte. N° 2215/07. Secretaría, 20 de agosto del 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 135.582

E:24/8/09

ALTA TECNOLOGIA SA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Alta Tecnología SA s/Inscripción Estatuto Social**", Expte N° 1.867/08 hace saber por un día que por escritura pública N° 98 del 11 días del mes de Julio del año 2008, los señores Luis Fabián Giménez, DNI N° 16.244.442, con domicilio en Santiago del Estero 1225 de la ciudad de Resistencia y Daniel Patricio Fernández DNI N° 12.486.997 con domicilio en la calle Italia N° 1870 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe han constituido una sociedad denominada Alta Tecnología S.A., con sede social en sede social en la calle Av. Rivadavia 53, Planta Baja de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 30.000. El objeto comprenderá las siguientes actividades: **Servicios:** De evaluación, entrenamiento y seguimiento para lograr alto rendimiento y/o acondicionamiento físico. Incluye actividades tales como: test o pruebas de trabajos muscular estático y dinámico para determinar estado físico, organización de plan de entrenamiento apropiado, monitoreo permanente orientados a mejorar la capacidad aeróbica, vital y motriz tanto para deportistas profesionales, amateurs o con capacidades diferentes. Tratamiento de recuperación de lesiones u accidentes que afecten las capacidades citadas actividades de difusión tales como conferencias, eventos, cursos, y otros similares u afines a los servicios detallados. **Comercial:** La compra, venta, importación, exportación locación, permuta, fraccionamiento, leasing, de productos o materiales de ortopedia, traumatología podología quirúrgico, estudios baropodométricos, equipamiento hospitalario, odontología, fisioterapia y rehabilitación. Incluye material descartable y de diagnóstico. Podrá proveer también, servicios inherentes a los tipos de bienes descriptos en esta cláusula, tales como asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, diseño, provisión de estudios de factibilidad, planes de negocios asociados, proyectos de inversión y de producción. También podrá constituirse como parte de Fideicomisos en carácter de fiduciante, fiduciario y/o administrador fiduciario, ejecutar todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias o útiles, y cuantos actos y/o contratos sean menester para el mejor cumplimiento de su objeto. La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un Director Titular: Presidente: Luis Fabián Giménez y un Director Suplente: Daniel Patricio Fernández, por el término de 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El cierre del ejercicio es el día 31 de mayo de cada año. Secretaría, 19 de agosto de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 135.585

E:24/8/09